

MINISTERIO DE VIVIENDA

6736 *ORDEN VIV/794/2007, de 13 de marzo, por la que se resuelve la Orden VIV/160/2007, de 17 de enero, por la que se anunció convocatoria pública para la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden VIV/160/2007, de 17 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente Orden se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 13 de marzo de 2007.-La Ministra de Vivienda, P.D. (Orden VIV/481/2006, de 22 de febrero), el Subsecretario de Vivienda, Fernando Magro Fernández.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor N30. Gabinete de la Ministra. Número de plazas: 1. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 18.539,20 euros/año. Adm.: A3. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Ministerio de Vivienda. Gabinete de la Ministra (destino provisional). Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y Nombre: Reyero Díez, José María. N.R.P. 0055144013 A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Técnicos Facultativos Superiores OO.AA. M.º Medio Ambiente. Situación: Activo.

6737 *ORDEN VIV/795/2007, de 13 de marzo, por la que se resuelve la Orden VIV/161/2007, de 25 de enero, por la que se anunció convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.*

Anunciada por Orden VIV/161/2007, de 25 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero) convocatoria pública para

cubrir, por el sistema de libre designación, puestos en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente Orden se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 13 de marzo de 2007.-La Ministra de Vivienda, P.D. (Orden VIV/481/2006, de 22 de febrero), el Subsecretario de Vivienda, Fernando Magro Fernández.

ANEXO

Puestos adjudicados:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Gabinete de la Ministra. Secretario puesto de trabajo N30. Número de plazas: 1. Nivel: 14. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.073,48 euros/año. Adm.: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Ministerio de Vivienda. Gabinete de la Ministra. Secretario puesto de trabajo N30 (destino provisional). Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: López Silva, Francisco M. N.R.P. 2889912535 A1441. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. Auxiliares Postales y de Telecomunicación. Situación: Activo.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Gabinete de la Ministra. Secretario puesto de trabajo N30. Número de plazas: 1. Nivel: 14. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.073,48 euros/año. Adm.: A3. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: S.E. Correos y Telégrafos. Asesoría Jurídica. Técnico N16. Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín García, M.ª Luisa. N.R.P. 66476535 A1431. Grupo: C. Cuerpo o Escala: C. Ejecutivo Postal y de Telecomunicación. Situación: Activo.